

Resolución Secretaría General

Lima, 09 DIC. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0756-2018/RE, de 18 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 del citado dispositivo legal, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0062/RE-2019, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, al respecto, durante el mes de noviembre del presente Año Fiscal se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a dar cobertura, entre otros, a derechos reconocidos y reconocimiento de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2019 relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería, conforme se detalla en el Informe (OPR) N° OPR0042/2019, de 06 de diciembre de 2019;

Que, asimismo, la Oficina de Programación y Presupuesto precisa en el mencionado Informe que las modificaciones presupuestarias cumplen con las disposiciones previstas en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sujetándose a lo establecido en la Programación de Compromiso Anual vigente;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificatorias" realizadas en el mes de noviembre de 2019, según se indica en el Informe (OPR) N° OPR0042/2019, emitido por la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; la Resolución Ministerial N° 0756-2018/RE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0062/RE-2019;



Resolución Secretaría General

- 2 -

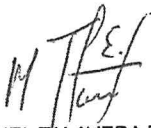
SE RESUELVE:

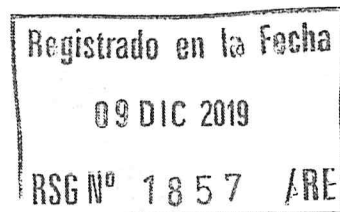
Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2019.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


MANUEL TALAVERA ESPINAR
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RSG N° 1857-2019/RE					MODIFICACIONES	
		NAT. GASTO		MODIFICACIONES			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS								
0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR								
3000001 ACCIONES COMUNES								
5000276 GESTION DEL PROGRAMA								
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR								
5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES								
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	127,281		
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA								
3000001 ACCIONES COMUNES								
5000276 GESTION DEL PROGRAMA								
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	14,762		
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS								
5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR								
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	495,716		
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	0	68,681		
5005220 REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES								
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	312,609		
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	0	540		
5005221 ORGANIZACION DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL								
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	894,296		
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	0	34,168		
5005602 INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES								
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	79,584		
3000711 ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACION Y PROMOCION ECONOMICA, CULTURAL Y TURISMO								
5005222 FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO								
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	21,016		
5005223 PROMOCION Y PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR								
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	69,050		
5005224 FACILITACION DE LA CAPTACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION								
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	20,208		
ACCIONES CENTRALES								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	12,156		
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR								
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	41,890		



1857

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RSG N° 1857-2019/RE				MODIFICACIONES	
		NAT. GASTO				CRÉDITOS	ANULACIONES
		CG	TT	GG			
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	392,555
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4		152,440	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		0	50,267
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		5,479	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2		61,415	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		37,218	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	22,062
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		12,585	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		77,743	0
5001008 ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS ELECTORALES							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		2	0
5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	40,053
5003630 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO REGIONAL							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	171,513
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						1,780,129	1,780,129
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						1,780,129	1,780,129

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR
5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES

0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS
5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR

ACCIONES CENTRALES
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA



1857

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

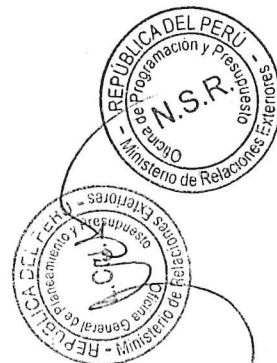
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 1857-2019/RE									
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	3,174,661	0	
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	53,290	0	0	
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	23,984	0	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	60,240	0	
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	3,174,661	0	0	
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	42,200	0	
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							3,301,085	3,301,085	
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							3,301,085	3,301,085	
TOTAL RESOLUCIÓN: 5,081,214									

V°B° TITULAR
PLIEGO
MANUEL ESPINOSA
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

Luis Alberto Castro Joo
Ministro SDR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



1857



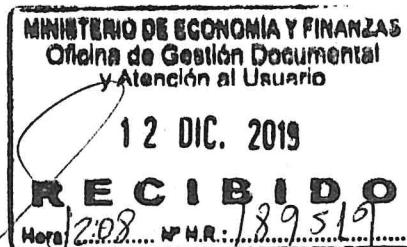
Firmado digitalmente por:
CASTRO JOO Luis Alberto
FIR 06522540 hard
Motivo: [Jefe de la
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto]
Fecha: 11/12/2019 10:34:12-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 11 de diciembre de 2019

OF. RE (OPP) N° 2-5-C/56

Remite copia fiel del original de la Resolución Secretaría General N° 1857/RE-2019, que formaliza las modificaciones efectuadas en el Nivel Funcional Programático del mes de noviembre de 2019



Señora
Zoila Cristina Llampén López
Directora General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Lima .-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en la oportunidad de remitir copia de la Resolución Secretaría General N° 1857/RE-2019 y anexos, de fecha 09 de diciembre de 2019, que formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de noviembre de 2019, dando cumplimiento al literal b) del artículo 26 y artículo 41 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01.

Atentamente,

Luis Alberto Castro Joo

Ministro

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto

LSP